9. El sector servicios en la economía española. Su participación en el desarrollo español. Principales subsectores.

10. sector servicios en la economía española. Especial considera-

- ción del comercio interior, turismo y sistema tinanciero.

  11. La renta nacional en España. Evolución histórica. Mitos principales. Distribución funcional, sectorial, personal y regional de la
- renta.

  12. Evolución de la economía española en las ultimas décadas. De la autarquia al Plan de Estabilización de 1959. La ciapa del crecimiento acelerado. Crisis económica y crisis del modelo. Factores diferenciadores del caso español.

La inflación. Concepto y clases. La inflacción y la crisis actual

en España. La estanflacción.

- 14. El sector público. Importancia cualitativa y cuantitativa del sector y su financiación.
  15. Balanza de pagos. Concepto y subalanzas. La balanza de pagos
- en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

16. La política monetaria. Objetivos e instrumentos de la política monetaria. Su interación con la política fiscal.

17. La política fiscal. Naturaleza y objetivos. Eficacia de la política

- 17. La política fiscal. Naturaleza y objetivos. Eficacia de la política fiscal. Interación con la política monetaria.

  18. La política de rentas. Definición, tipos y contenido. La eficacia meiorar la distribución y controlar la
- inflación.

  19. El sistema monetario internacional. Evolución histórica y caracteres actuales. Corporación económica internacional.

20. La economia clásica. El marxismo. Los neoclásicos.

- 21 La aportación de Keynes. La aportación de Shumpeter. La economía del bienestar.
- Los ciclos económicos. Discusión sobre las causas determinan-
- tes de los ciclos.

  23. Movimientos internacionales de capitales. El mercado de
- divisas y de eurodólares. Los tipos de cambio.

  24. Los sectores económicos en el proceso de desarrollo. La financiación del crecimiento. Los costos del crecimiento económico.

  25. Los Planes Generales de Contabilidad. Referencia especial al

25. Los Planes Go Plan General Español.

26. Concepto de utilidad y la teoría de la demanda. La función indice de utilidad. La relación marginal de sustitución. El equilibrio del

consumidor. 27. Funciones de demanda. Variaciones de la demanda según el

precio. Efectos renta y efectos sustitución. Elasticidad de la demanda en relación al precio. Variaciones de la demanda según la renta.

28. La función de demanda bajo los supuestos de equilibrio parcial. La utilidad marginal y la curva de demanda. El excedente del consumidor. La diferenciación temporal en el consumo. La subestimación de las

necesidades futuras. 29. Funciones de producción. El caso de dos factores productivos

y el caso general. Producción simple y producción conjunta.

30. Los Costes de Producción. Costes fijos y costes variables.
Costes medios y costes totales. Coste marginal y costes de producción a

corto y largo plazo. Economías de escala. El equilibrio de la Empresa. La oferta de la Empresa. El

beneficio de la Empresa.

Teoría del monopolio. Determinación de los precios en el monopolio. Monopolio de oferta. Monopolio de demanda. Monopolio bilateral. Duopolio. Oligopolio.

- 33. Libre competencia. Intervención y regulación de los mercados.
  Intervención de los precios. Política de subvenciones.
  34. El enfoque normativo de la actividad financiera. Papel del
- sector público en una economía de mercado.

  35. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

  36. La actividad financiera del sector público y el presupuesto. La
- eficacia en la asignación de los recursos. Los bienes públicos. 37. La Ley General Presupuestaria, Principios generales de la Ley General Presupuestaria. Los Presupuestos Generales del Estado.

  38. Técnicas presupuestarias. El cíclo del presupuesto. Presupues-
- tos por programas. Presupuestos base cero. Otras técnicas presupuesta-
- El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público, la estabilidad económica de equidad y el desarrollo.
   Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La inciden-
- cia del impuesto.
- 41. Sistema tributario. Evolución histórica. Principales impuestos.
- La reforma del sistema.
  42. El Impuesto sobre la Renta. La imposición sobre el gasto.
  43. La Deuda Pública. Diversas concepciones. La gestión de la Deuda Pública.

44. El Sistema Fiscal en la Comunidad Económica Europea. Problemas de armonización.

La economia española y la Comunidad Económica Europea. El Acuerdo Preferencial de 1970. Aspectos económicos del Tratado de Adhesión de España a la CEE,

La Seguridad Social y la economia española. Interrelaciones entre la Seguridad Social y las principales magnitudes macroeconómicas:

Ahorro, inversión y consumo. Relación con el PIB.

47. La Seguridad Social y la Renta Nacional, La Renta Nacional de España y su distribución. Renta disponible. Efectos redistributivos de la

Seguridad Social. 48. La financiación de la Seguridad Social. Las cotizaciones y el mercado de trabajo. Efectos sobre el empleo.

49. Diferentes alternativas de financiación de la Seguridad Social.

Análisis comparativo de los efectos de cada una de ellas.

50. Los gastos de la Seguridad Social. Tendencia del gasto.
Demanda social y estructura del gasto. Análisis económico y funcional

#### ANEXO (II

Don . con domicilio en .... y documento nacional de identidad número..... juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en la Escala de que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ...... de 1989.

# UNIVERSIDADES

16640 RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular del área de conocímiento de «Filosofia del Derecho Moral y Política».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 27 de febrero del corriente año, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución rectoral de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro eses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado»

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclama-ción ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

## ANEXO

Resolución de 7 de marzo de 1989 («Boletin Oficial del Estado» de 1 de abril). Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Filosofia del Derecho Moral y Política» (plaza número 23)

Comisión titular.

Presidente: Don Gilberto Gutiérrez López, documento nacional de identidad numero 51,443,334. Catedrático de la Universidad Complu-

Vocal Secretario: Don Jesús Cordero Pando, documento nacional de identidad número 7.725.677, Profesor titular de la Universidad Complu-

Vocales: Don José Iturmendi Morales, documento nacional de identidad número 2.171.226, Catedrático de la Universidad Complutense; don Manuel Fernández del Riesco, documento nacional de identidad número 27.869,647, Profesor titular de la Universidad Complutense, y don José Miguel Marinas Herrera, documento nacional de identidad número 9.666.126, Profesor titular de la Universidad Complutera.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Sánchez de la Torre, decumento nacional de identidad número 189.912, Catedrático de la Universidad Complutense. Vocal Secretario; Don Juan M. Palacios García, documento nacional de identidad número 630.208, Profesor titular de la Universidad

Complutense

Vocales: Don Arturo Juncosa Carbonell, documento nacional de identidad número 38.911.466. Cajedratico de la Universidad Central de Barcelona: don Narciso Martínez Morán, documento nacional de identidad número 71.541.621. Profesor titular de la Universidad Complutense, y don Francisco López Frías, documento nacional de identidad numero 24.665.016. Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona

16641

RESOLUCION de 20 de junto de 1989, de la Universidad de las Islas Balcares, por la que se hace publica la composición de las Comisiones que han de revolver lo-concursos de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de 9 de mayo de 1989 6 Boletín Oficial del Estados de 7 de junio).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletin Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habran de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolution.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior

Las citadas Comisiones deberan constitutive en un piazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reciamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince dias habiles a porter del siguente al de se publicación. partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca. 20 de junio de 1989.-El Rector, p.s.r., Miguel Coca-Payeras, Vicerrector de Ordenación Académica.

### ANEXO OUE SE CITA

Catedrático de Universidad. Area de conocimiente: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Clase de convocatoria: Concurso de méritos, Referencia: 132, Numero de plazas: Una

Presidente: Don Nadal Batte Nicoran, Catedratico de la Universidad de las Islas Balcares.

de las Islas Baleares.

Vocales: Don Enric Trillas Ruiz, Catedratio de la Universidad
Politécnica de Madrid: don Claudi Alsina Català. Catedrático de la
Universidad Politécnica de Catalaña y don Juan Pazos Sierra, Catedratico de la Universidad Politécnico de Madrid
Vocal-Secretario: Don Jose Miré Nicolau. Catedratico de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente.

Presidente: Don Luis Macia Latta de la Rica, Catedratico de la Universidad Complutense de Madrid. Vocales: Don Pedro Jesús Burillo López, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Francese Esteva Massauer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluna, y don Roberto Moreno Diaz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocal-Secretaria: Doña Teresa Piera Madurell. Catedrática de la Universidad de las Islas Baleures.

Profesor titular de Universidad. Area de conocumento: «Economia Aplicada: Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Referencia. 136. Número de plazas: Una

Convision titular:

Presidente: Don Eugenio Doming: Solans, Catedrático de la Universidad Autonoma de Madrid.

Vocales: Don Manuel Artis Ortuno, Catedranco de la Universidad de Barcelona: don Jordí Arcarons Bullich, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Emic Ripoll Font, Profesor titular de

la Universidad de Barcelona. Vocal-Secretario: Don Eugenio Aguiló Perez. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan R. Candrado Roura. Catedratico de la Univer-

sidad de Alcala de Hentres. Vocales: Don Armando Villamil Serrano, Catedrápeo de la Universidad de Barcelona; dona Susana Martin Feira. Profesera taclar de la Universidad de Barcelona, y don Albert Satorra Brucart, Profeser titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Miguel Angel Sierra Martines, Catedrático de

la Universidad de Barcelona.

16642

RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de le 1/11 evildad de Alcala de Henares, por la que se noce purito de lista de excludos y admitidos y se convoca a los as prantes a la celebración de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conf..../dad con lo establecido en las bases de la convocatoria, Resolución C. 27 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio.).

Este Rectorado resuelve:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos. Primero. Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos, excluídos y hacer públicas las puntuaciones obtenidas en la fasa de concurso, en cumplimiento de le dispuesto en la base 5 i de la convocatoria y de confermidad con el artículo 27 del Real Exercto 223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado. Las citadas relaciones figurarán expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de esta Universidad. Colegio «San Pedro y San Pablo», en la plaza de San Diego, sin numero, Alcala de Henares, a partir del 12 de julio de 1989.

Segundo.—Convocar a les aspirantes admitidos a la celebración de la fase de oposición, en el lugar, dia y hora que figuran en el anexo único.

fase de oposicion, en el lugar, dia y hora que figuran en el anexo único a la presente Resolución.

Tercero,-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez dias naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podra interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Rector de la

Alcalá de Henares. 7 de julio de 1989.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

Relación del lugar, día y hora de celebración de la fase de oposición.

Telefonistas y Ordananzas:

Lugar: Aulas de la Ficultad de Ciencias de la U.A.H. (Campus Universitano).

Llamamiento único. Des 25 de juho de 1989, a las nueve horas. Se realizará pruebu conjunta para anthas categorías,

Oficial segunda Oficio: (Albanil):

Lugar: Servicio de Maidenimiento de la Universidad de Alçalá de Henares ubicado en la Facultad de Medicina (Campu) Universitario), Llamamiento único: Día 26 de julio de 1989, a las nueva horas.

Oficial segunda Oficias (Electricista):

Lugar: Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Alcalá de Henares ubicado en la Escultad de Medicina (Campus Universitario), Llamamiento único: Ma 27 de julio de 1989, a las necese noras.

Avudante de Oficio;

Lugar: Aula numero (1) de la l'ucultad de Farmucia de la Universidad Alcalà de Henares (Jampus Universitario). Llamamiento único: Dia 4 de septiembre de 1989, a las quince horas.

### Mozo:

Lugar: Aula numero 14 de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá de Henare. (Campus Universitario). Llamamiento unico. Día 5 de septiembre de 1989, a los nuove horas,